### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

#### **CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante MARTHA CECILIA NARANJO JARAMILLO agente oficiosa de SIGIFREDO NARANJO CAÑAVERAL frente a la empresa SALUD TOTAL EPS-S, radicada al 2023-00218-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de mayo de 2024.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

SECRETARIO

# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO, CALDAS 178774089001

# **AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0337**

Viterbo, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por MARTHA CECILIA NARANJO JARAMILLO agente oficiosa de SIGIFREDO NARANJO CAÑAVERAL frente a la empresa SALUD TOTAL EPS-S, radicada al 2023-00218-00.

Emitido el fallo el 12 de septiembre de 2023, no se tutelaron los derechos invocados.

La decisión fue impugnada. El Juzgado Promiscuo de Familia, en su oportunidad confirmó la decisión con modificación.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO JUEZ.

# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 089 del 4/6/2024